

Sacrificio de la misa: do cuenta haver hecho media el  
Canino en la Capilla de dha hermita, y enmarcado  
quarenta y siete palmos de anchura, de los cuales franque  
ados los treinta que deben quedar para el Curio de los Ca  
quafes, quedan diez y siete, de los quales no encuentra in  
conveniente de que se haga gracia para la extension de  
dha hermita, por el Deseo que se sigue a aquel  
curiano, tanto haze suplico para que la Sui. R.  
suelva lo que tubiere por conveniente. Y haviendo lo  
exdo. Quando que para resolver en este asunto se tiene  
Generalmente a primer Caudal hordinario

Libram. 60 - 2.  
Nominos que se pagan a las tropas de este Reyno pidiendo  
se le manden librar los caudales que hubiere producido el  
Anuario de la Sui. en linea de dha Sui. para este efecto.  
para este efecto. La Sui. haviendo lo exdo. Acordo de  
el Sr. D. Juan Hernandez, R. or. Administrador de  
dha Anuario haga poner en poder de Juan. Chumillas Deposi  
tario de los Efectos de dha Sui. seis mil R. vellon  
requerida de lo que esta Sui. era debiendo. El Sr. Repartimen  
tos que se le han hecho tomados para de pago intervenida  
por la Contraduria de la Superintendencia

Reversion de agua  
delos Rio Carril,  
Guardal.  
Deseando la Sui. que la Sui. para su firma  
de los presentes de los arrendados y servidones antiguas que  
se an enmarcado en el Archivo sobre la Reversion de las  
aguas delos Rio Carril, y Guardal, que se amaron del  
Sr. D. Diego Sanchez Carral, aunque entiendo  
mente Comendado a orden de su Mage. Acordo de  
reque al Sr. Alcalde mayor para que por su mano se du  
da de dha Sui. procurando la Seguridad de su inter  
ga, y el curio de dha Sui.

Libram. de los oficiales  
La Sui. teniendo presente lo que au manifestado los

